

Córdoba,

14 NOV 2012

Ref. Expte. : 0059326/2012

VISTO la necesidad de realizar distintas erogaciones destinadas al normal funcionamiento de la Escuela de Trabajo Social, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno, Fondo Universitario y/o Recursos Propios para hacer frente a tal erogación, **por ello**

**LA SECRETARIA ACADEMICA A CARGO DE LA
DIRECCION DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

R E S U E L V E :

Artículo Primero : Aprobar los pagos que se detalla a continuación :

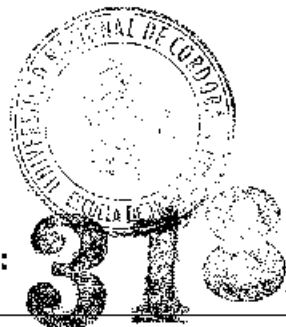
- **\$227,05(Pesos doscientos veintisiete con 05/100)** según Ticket 00383589 de fecha 04/10/12 y **\$323,80(Pesos trescientos veintitres con 80/100)** según Ticket 00193213 del 31/10/12 de la Firma Jumbo retail Argentina SA en concepto de productos de refrigerio.-
- **\$110,00(Pesos ciento diez)** según Factura B000200002220 del 04/10/12 de la Firma Grafitos por la compra del libro "Los Pájaros" para entregarlo como obsequio institucional a la Murga de Parche en Parche por sus 10 años de trayectoria.-
- **\$1400,00(Pesos un mil cuatrocientos)** cada una de las Facturas C000100001533/1537 de fechas 24 y 31/10/12, respectivamente, de la Firma Herman, por la encuadernación de Actas de Exámenes.-

Artículo Segundo : La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno, Fondo Universitario y/o Recursos Propios de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.-**

Beaulieu
MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION de Dirección N°:



Soldevila
M. CELIA SOLDEVILA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba